**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3753/2015**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015, PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA DOCUNET S.A.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015, con ID Nº 299483, para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3595/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 076/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36715 de fecha 4 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Docunet S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015, a la firma Docunet S.A., para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum, según el siguiente detalle:

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Mínima de Fotocopias | Cantidad Máxima de Fotocopias | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido) | Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras para fotocopias en blanco y negro | Unidad | 6.240.000 | 12.480.000 | 132 | 823.680.000 | 1.647.360.000 |

por un monto mínimo de ₲ 823.680.000 (guaraníes ochocientos veintitrés millones seiscientos ochenta mil) y un monto máximo de ₲ 1.647.360.000 (guaraníes un mil seiscientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil), IVA incluido, por 24 (veinticuatro) meses.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**